

Federación Costarricense de Deportes de Montaña

Requisitos para el reconocimiento de objetivos deportivos

Para realizar el reconocimiento de objetivos deportivos logrados por los atletas nacionales en el desempeño de sus distintas disciplinas deportivas de montaña ante la FECODEM es necesario cumplir con un proceso básico de acreditación según la normativa vigente.

Este trámite, se realiza a partir de dos situaciones:

- La primera, es para las actividades programadas o avaladas oficialmente por la Federación. En estos casos el reconocimiento es casi inmediato y se obtiene luego de que la Federación reciba y avale los resultados finales oficiales para eventos competitivos, o bien los requisitos de comprobación de asistencia para eventos recreativos. En estos casos el reconocimiento es automático y si el atleta lo desea, puede solicitar una confirmación del registro respectivo.
- La segunda, es para cuando se presentan participaciones fuera del país o en donde no se cuenta con la presencia de delegados oficiales de la FECODEM. En estos casos, si el evento es realizado por una entidad oficial (Federación Internacional, Confederación o similares) se podrán aceptar los resultados reportados mediante las vías oficiales por la entidad organizadora. En caso de que la actividad sea desarrollada por cuenta propia u organizada de forma privada, se debe cumplir con los requisitos de comprobación citados en la presente normativa.

Para iniciar el reconocimiento de logros deportivos ya efectuados se debe cumplir con los siguientes requisitos de comprobación:

1. Para cada evento deportivo, se debe presentar un resumen de la actividad realizada, la cual debe venir firmada por la(s) persona(s) solicitante(s) y contener al menos la siguiente información:
 - a. Nombre del evento
 - b. Disciplina deportiva

Federación Costarricense de Deportes de Montaña

Requisitos para el reconocimiento de objetivos deportivos

- c. Fecha de realización
 - d. Organizador - Invitación
 - e. Nombre completo y cedula de los participantes (deben ser miembros activos de la organización solicitante)
 - f. País en donde se desarrollo
 - g. Descripción detallada del evento realizado
 - h. Resultados
2. Adjuntar documentación probatoria
 - a. Fotos testimonio (no se aceptan las que sean modificadas digitalmente)
 - b. Mapas o rutas utilizadas
 - c. Datos de las personas contacto en el lugar del evento
 - d. Permisos obtenidos
 - e. Certificaciones obtenidas
 - f. Referencias verificables de otros atletas participantes
 - g. Otros
 3. Copia de la cédula de identidad y del pasaporte de los solicitantes (para eventos fuera del país. Página de identificación y de los sellos)
 4. Otros a criterio del solicitante

Finalmente, le recordamos que durante el análisis de los requisitos presentados, la Federación se reserva el derecho de realizar consultas adicionales, solicitar información complementaria, convocar audiencias con los solicitantes, y otras acciones según lo considere necesario.

